

SALTA, 26 de diciembre 2012

Expte N° 8.656/08

RESCD-EXA: 841/2012

VISTO la RESD-EXA N° 157/2010, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, de fecha 19 de abril de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión extraordinaria del día 12 de diciembre del cte. año, resuelve homologar por unanimidad la resolución antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 157/2012, emitida por Decanato, mediante la cual se designó la Comisión Ad-Hoc de Computación, que entenderá tanto en el análisis de los pedidos de reconocimientos como en la evaluación de exámenes de la asignatura Computación de los alumnos de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de esta Facultad, la cual quedará constituida de la siguiente manera:

Titulares:

Dr. Víctor José Passamai  
Dr. Miguel Ángel Condorí  
Lic. Mariela Finetti

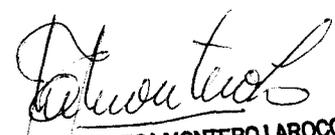
Suplentes:

Dr. Luis Cardón  
Mag. Marcelo Gea  
Ing. Diego Saravia

ARTICULO 2°.- Incorpórese la presente resolución al expediente de referencia y hágase saber a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc de Computación, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la Comisión de Posgrado, al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, archívese.

NMA

lv

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa